


**UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL**  
**ORDEN DE COMPRA DE BIENES O SERVICIOS POR LIBRE GESTION**  
**TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX: 2347- 1209**

Lugar y Fecha:	Zacatecoluca, 25 de Julio del 2014	No. Orden de Compra: 153/2014
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA: ROQUE ADALBERTO PINEDA,LUBRICENTRO EL GATO DIRECCION DE LA EMPRESA: KM.56 ½,CARRETERA DEL LITORAL,ZACATECOLUCA TELEFONOS DE LA EMPRESA: 2334-2293 E-mail: lubricentroelgato@hotmail.com		

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
	-	<u>LINEA: 01-01.-Direccion y Administración.</u> CONCEPTO DE COMPRA: MANTTO. PREVENTIVO DE LOS VEHICULOS N17981- N13617- N2015 SOLICITUD No.: 148/2014 CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2014-3212-3-01-01-21-1-VRS,	-	-
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA PICK UP MARCA: MITSUBISHI,AÑO 2005,PLACA N17981:		
8	C/U	RENGLON 1: ACEITE VALVOLINE 15W40D OFRECEN: GALONES DE ACEITE VALVOLINE 15W40D	\$24.00	\$192.00
4	C/U	RENGLON 2: FILTRO LFP 805 OFRECEN: FILTRO LFP 805	\$12.00	\$48.00
1	C/U	RENGLON 3: FILTRO DE DIESEL MB220900 OFRECEN: FILTRO DE DIESEL MB220900	\$17.00	\$17.00
1	C/U	RENGLON 4: FILTRO DE AIRE 17801-31050. OFRECEN: FILTRO DE AIRE 17801-31050	\$20.00	\$20.00
1	C/U	RENGLON 5: ENGRASE OFRECEN: ENGRASE, SERVICIO	\$5.00	\$5.00
1	C/U	RENGLON 6: REVISION DE FRENOS. OFRECEN: SERVICIO DE REVISION DE FRENOS	\$30.00	\$30.00
1	C/U	RENGLON 7: CAMBIO DE FRICCIONES Y PASTILLAS DE FRENOS. OFRECEN: CAMBIO DE FRICCIONES Y PASTILLAS DE FRENOS	\$90.00	\$90.00
1	C/U	RENGLON 8: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO. OFRECEN: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO	\$30.00	\$30.00
1	C/U	RENGLON 9: CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, AMALIE 80W90. OFRECEN: CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, AMALIE 80W90.	\$30.00	\$30.00
1	C/U	RENGLON 10: CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL, AMALIE 85W140. OFRECEN: CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL,AMALIE 85W140	\$30.00	\$30.00
1	C/U	RENGLON 11: ALINEADO Y BALANCEO OFRECEN: ALINEADO Y BALANCEO,SERVICIO	\$35.00	\$35.00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CAMION MARCA: TOYOTA,AÑO 1994,PLACA N 13617:		
6	C/U	RENGLON 12: ACEITE VALVOLINE 15W40D OFRECEN: GALONES DE ACEITE VALVOLINE 15W40D	\$24.00	\$144.00
3	C/U	RENGLON 13: FILTRO PH 8 A.	\$6.00	\$18.00

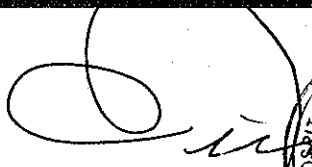

		OFRECEN: FILTRO PH 8A		
1	C/U	REGLON 14: FILTRO DE DIESEL 23303-64010. OFRECEN: FILTRO DE DIESEL 23303-64010,	\$19.00	\$19.00
1	C/U	REGLON 15: FILTRO DE AIRE AF411. OFRECEN: FILTRO DE AIRE AF411	\$20.00	\$20.00
2	C/U	REGLON 16: ENGRASE OFRECEN: ENGRASE,SERVICIO	\$5.00	\$10.00
1	C/U	REGLON 17: REVISION DE FRENOS. OFRECEN. SERVICIO DE REVISION DE FRENOS.	\$30.00	\$30.00
1	C/U	REGLON 18: CAMBIO DE FRICCIONES DE FRENOS OFRECEN: CAMBIO DE FRICCIONES DE FRENOS.	\$130.00	\$130.00
1	C/U	REGLON 19: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO OFRECEN: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO	\$30.00	\$30.00
1	C/U	REGLON 20: CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, AMALIE 80W90. OFRECEN: CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, AMALIE 80W90.	\$30.00	\$30.00
1	C/U	REGLON 21: CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL, AMALIE 85W140. OFRECEN: CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL, AMALIE 85W140.	\$30.00	\$30.00
		SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA AMBULANCIA MARCA: TOYOTA,AÑO 1990,PLACA N- 2015:		
12	C/U	REGLON 22: ACEITE VALVOLINE 40. OFRECEN: GALONES DE ACEITE VALVOLINE 40. (3 GALONES POR CADA CAMBIO= 4 SERVICIOS)	\$30.00	\$360.00
4	C/U	REGLON 23: FILTRO LFP5971 LUBER FINER. OFRECEN: FILTRO LFP5971 LUBER FINER.	\$17.00	\$68.00
1	C/U	REGLON 24: FILTRO DE DIESEL OFRECEN: FILTRO DE DIESEL G2920	\$20.11	\$20.00
1	C/U	REGLON 25: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO OFRECEN: REVISION DEL SISTEMA ELECTRICO	\$30.00	\$30.00
1	C/U	REGLON 26: FILTRO DE AIRE 17801-68020 TOYOTA. OFRECEN: FILTRO DE AIRE 17801-68020 TOYOTA	\$57.00	\$57.00
1	C/U	REGLON 27: ENGRASE OFRECEN: ENGRASE, SERVICIO.	\$5.00	\$5.00
1	C/U	REGLON 28: REVISION DE FRENOS OFRECEN: REVISION DE FRENOS	\$30.00	\$30.00
1	C/U	REGLON 29: CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS OFRECEN: CAMBIO DE ZAPATAS DE FRENOS TRASEROS Y DELANTEROS	\$130.00	\$130.00
1	C/U	REGLON 30: CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, AMALIE 80W90. OFRECEN: CAMBIO DE ACEITE DE CAJA, AMALIE 80W90 2 GALONES.	\$60.00	\$60.00
1	C/U	REGLON 31: CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL,AMALIE 85W140 OFRECEN: CAMBIO DE ACEITE DE DIFERENCIAL,AMALIE 85W140	\$60.00	\$60.00
1	C/U	REGLON 32: ALINEADO Y BALANCEO. OFRECEN: ALINEADO Y BALANCEO,SERVICIO	\$40.00	\$40.00
-	-	TOTAL.....		\$1,848.00



SON: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO. 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, FONDO GENERAL, DETALLAR EN SU FACTURA: DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO, N°DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE RENGLON, Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN DEL HOSPITAL.


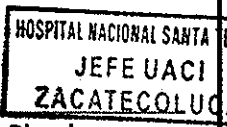
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1110-1251-1252. La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP. El HOSPITAL, delegará en la jefe del Depto. de motoristas, objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. El Sr. José Luis Acevedo Valladares, jefe del Depto.de motoristas, velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

**HORARIO DE ENTREGA:** 8:00 AM. A 12:20 P.M. **FORMA DE ENTREGA:** DE ACUERDO AL TIEMPO Y/O AL KILOMETRAJE DE CADA VEHICULO; DESPUES DE LA DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

  
  
 Dr. Raúl Alberto Pineda Díaz  
 Director Hospital Nacional "Santa Teresa"

  
  
 Suministrante: LICENCIADO ROQUE ALBERTO PINEDA  
 LUBRICENTRO EL GATO

**DISTRIBUCION DE LA ORDEN:**  
 UACI: 1 ORIGINAL  
 UFI : 3 ORIGINALES + 2 COPIAS  
 GUARDALMACEN : 1 ORIGINAL  
 PROVEEDOR: 1 ORIGINAL  
 PARA LAIP: 1 ORIGINAL

**REVISO :**  
  
  
 Licda. Teresa de Jesús Romero de Pineda  
 Jefe UACI  
 30 JUL 2014

**S.A.IRAHETA**

Espacio para sello fecha de distribución

**U.A.C.I.**  
**ESTE DOCUMENTO**  
**FUE DISTRIBUIDO**  
**EL DIA: 1 AGO 2014**

# CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA Nº 153/2014

## CONDICIONES DE SUMINISTRO

### OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1.-Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.

2.-Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

3.-MULTAS POR ATRASO: Cuando el suministrante incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

### OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1.-Pagar el valor del suministro del bien, previo los trámites legales, después que el administrador de la Orden de compra del Hospital, haya recibido el bien, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.

2.-El administrador vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrante de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

### OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del bien estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrante se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrante reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.

2. El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el administrador, correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, *de acuerdo* ~~el GuardalMACÉN conjuntamente con el~~ administrador de la Orden, firmará, sellará y fechará la factura y el acta del Suministrante.

3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.

4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de ésta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrante, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.